



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 194, fecha: lunes, 11 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LAS BASES DEL XXX CONCURSO DE VILLANCICOS

3038

BDNS 588794

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/529397>)

B A S E S

1. - PARTICIPANTES: Se establecen una única categoría para los grupos, con un mínimo de cinco personas , pudiendo variar el número máximo por motivos sanitarios, dependiendo de la evolución de las medidas sanitarias que se acuerden con motivo de la Pandemia generada por la COVID-19, estableciéndose una única categoría para grupos, no pudiendo presentarse concursantes individuales, que podrán ser organizados por Colegios, Institutos, AMPAS, Asociaciones Juveniles, Culturales, Coros Parroquiales, Rondas, etc.
2. - INSCRIPCIONES: Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalajara, Plaza Mayor 7, 19001 Guadalajara, en días hábiles, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas o a través de la



Sede electrónica del Ayuntamiento, desde el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y hasta las 14:00 horas del día 9 de Diciembre de 2021, ambos incluidos.

3. - FECHA, LUGAR y HORARIO DEL CONCURSO: 12 de diciembre de 2021, a las 11,00 horas, en el Teatro-Auditorio Buero Vallejo.
4. - PREMIOS: Se otorgarán cuatro premios en metálico con importes de 1000 Euros, 500 Euros y 250 Euros respectivamente a los tres primeros, además de un Premio al Mejor Grupo Joven de 500 Euros, correspondiente a la partida presupuestaria 3380 48100. Cada grupo participante recibirá un recuerdo de agradecimiento por su participación. El jurado, si lo estima conveniente, podrá conceder Premios o Menciones Especiales, sin dotación económica.
5. - SORTEO ORDEN PARTICIPACION: El orden de participación de los grupos se efectuará a través de un sorteo público, a celebrar el día 10 de diciembre de 2021, a las 13,00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guadalajara.
6. - VILLANCICOS A INTERPRETAR: Cada grupo cantará un villancico o composición navideña, preferentemente tradicional de la provincia de Guadalajara, con una duración máxima de cinco minutos. Se valorará especialmente la calidad y el gusto en la interpretación vocal y el acompañamiento musical con instrumentos tradicionales de la provincia de Guadalajara, la conjunción de voces y la idoneidad de los temas elegidos para interpretar.
7. - JURADO: Estará compuesto por personas relevantes de la música y la cultura, cuya decisión será inapelable.
8. - Los casos imprevistos no expresados en las siguientes bases, serán resueltos por el Jurado, cuyo fallo será inapelable. La participación en este concurso, conlleva la aceptación de las presentes bases.
9. - Podrá suspenderse la realización del certamen por motivos sanitarios, si cambia la situación generada por la Pandemia COVID-19, sin ningún tipo de responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Guadalajara.
10. - El texto íntegro de la convocatoria se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Protocolo y Festejos del Ayuntamiento de Guadalajara. La presentación a este concurso es libre y gratuita.

Guadalajara, a 7 de Octubre de 2021. El Alcalde-Presidente, D. Alberto Rojo Blas